

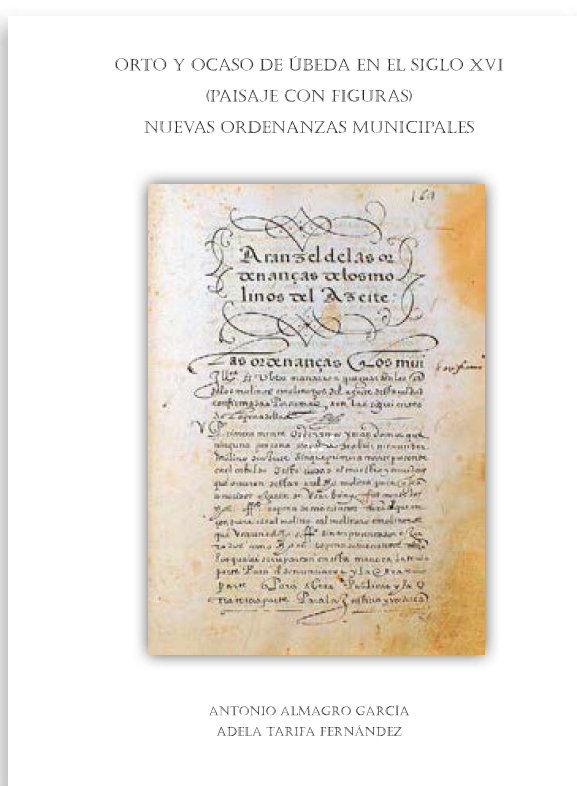
ORTO Y OCASO DE ÚBEDA EN EL SIGLO XVI. (PAISAJE CON FIGURAS). NUEVAS ORDENANZAS MUNICIPALES

Antonio Almagro García, Adela Tarifa Fernández. Edita Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2025

María Amparo López Arandia
Doctora en Historia Moderna.
Universidad de Extremadura.
Colaboradora del IEG

El pasado mes de junio de 2025 vio la luz un nuevo volumen, de más de trescientas páginas, titulado *Orto y ocaso de Úbeda en el siglo XVI. (Paisaje con figuras). Nuevas ordenanzas municipales*, con introducción del presidente de la Diputación de Jaén y de la alcaldesa de Úbeda y prólogo del profesor y Doctor Juan José Almagro García. Este libro ha sido publicado por los prolíficos autores Antonio Almagro García, Doctor en Historia del Arte y colaborador externo de la Sección Historia del Instituto de Estudios Giennenses, y Adela Tarifa Fernández, Doctora en Historia Moderna y consejera de número de esta misma institución, que supone una nueva y rica aportación a la bibliografía existente sobre la ciudad Patrimonio de la Humanidad de Úbeda, en el siglo XVI, instante floreciente de su eclosión en la Edad Moderna.

La obra está concebida como la continuación de la obra *Libro de las Ordenanzas de la antigua ciudad de Úbeda. Año de 1523*, trabajo póstumo



de Natalio Rivas Sabater, editado por el propio Instituto en 2024, con Estudio introductorio de Adela Tarifa Fernández, cumpliendo así, el propio deseo de su autor antes de que la muerte dejara inconclusa su labor investigadora al respecto.

Sin duda, nos encontramos ante una magnífica edición, que incluye imágenes a color de alta resolución como ilustraciones, amén de la reproducción íntegra, también a todo color, del libro de ordenanzas municipales de la ciudad ubetense, datado entre 1526 y finales del siglo XVI, conservado entre los fondos documentales del archivo privado del polígrafo Rivas Sabater, que permite una más que óptima reproducción facsímil digitalizada de este ejemplar, objeto final del presente libro y de la que se responsabilizó personal del propio Instituto de Estudios Giennenses.

Hay que decir, sin embargo, que aunque hemos mencionado que el objeto principal de la obra es el análisis de las ordenanzas municipales que sucedieron a estas de 1523, y que fueron iniciadas en 1526, su contenido trasciende de este, para constituir un minucioso estudio, no solo de este documento concejil propiamente dicho, sino de la realidad de la ciudad ubetense en el Quinientos, permitiendo, así, como en el propio índice de la obra se recoge, atender al contexto histórico en el que se gestó y nació dicha reglamentación municipal, fundamental para entender su razón de ser, así como muchas de las medidas en él contenidas.

La edición sobre la que nos detenemos hoy queda estructurada, aun cuando no se especifique de forma explícita en el índice del libro, en tres grandes bloques: uno primero -entre los capítulos I y V inclusive- centrado en el *Libro de las ordenanzas de Úbeda de 1523*, bebiendo directamente del trabajo previo de Natalio Rivas y ofreciendo unos comentarios a su investigación sobre esta cuestión; uno segundo, comprendido entre los capítulos VI y X inclusive, representando un amplio y minucioso contexto histórico en el que se gestaron y germinaron tanto las ordenanzas de 1523, como las posteriores emanadas en tiempos de Felipe II, y en el que la referencia de la obra de Miguel Ruiz Prieto ocupa un destacado lugar. Un análisis que no olvida abordar cuestiones como la propia realidad social y económica de la Andalucía del Quinientos, de la que, obviamente, era parte integrante la ciudad de Úbeda; la detenida mirada a la figura del secretario de Carlos V Francisco de los Cobos y su esposa María de Molina; junto a aspectos sociales, religiosos, urbanísticos y artísticos de la localidad. Este bloque culmina con una serie de epígrafes dedicados de manera específica a la riqueza documental custodiada en los archivos locales, tanto públicos, eclesiásticos, como privados

relativa a la realidad de la ciudad ubetense en esta centuria. Por último, cierran el volumen los dos últimos capítulos, IX y X, centrados en las ordenanzas municipales locales, que tras una mención, de nuevo, a las de 1523, tienen como objeto centrarse, en las segundas promulgadas en el Quinientos en la ciudad, como fueron aquellas datadas en tiempos de Felipe II, que supusieron la modificación y ampliación de las precedentes, labor iniciada en 1526 y que se prolongó durante varias décadas, objetivo último, como comentamos al inicio de nuestra reseña, del presente volumen, y de las que se incluye una óptima transcripción normativizada, completada como anteriormente señalamos, con su reproducción facsímil, digitalizada a calor.

El abordaje de la rica información contenida en un documento como las ordenanzas municipales, como es el caso aquí estudiado, implica un vasto conocimiento del día a día, de la realidad cotidiana de una ciudad como Úbeda, uno de los focos preeminentes del reino de Jaén durante el Quinientos y en el que ya, a finales de la centuria se advertían los ecos de la grave crisis económica que azotaría a toda la Corona de Castilla en el siglo venidero. Una completa visión, por otra parte, seriamente apoyada, como es posible advertir de la lectura de la obra, en numerosas referencias archivísticas y bibliográficas, ofreciéndonos una valiosa visión de la Úbeda de tiempos de Carlos V y Felipe II, las cuales nos permiten atender a ella desde una perspectiva más amplia que la meramente local, como es su clara contextualización en la realidad de la Monarquía Hispánica y que sin duda, supone, una aportación fundamental sobre la Historia del reino de Jaén en la Edad Moderna.